

La Municipalidad de San Carlos se reunió con profesionales del Conicet para avanzar en el cultivo de cannabis

21 abril, 2022



Empezaron a diseñar un plan de investigación para dar un marco legal al proyecto que impulsa la región desde hace varios meses.

La Municipalidad de San Carlos avanza en el proyecto para producir cannabis medicinal.

Luego de empezar a delinear [acciones con la empresa Madre Argentina](#)— marca con 20 años de experiencia en operar en la integración de toda la cadena productiva- la comuna tuvo su primera reunión para diseñar un plan de investigaciones de cannabis y cáñamo (nombre que se usa para las variedades de la

planta *Cannabis* y también para la fibra que se obtiene de ellas, que tiene, entre otros, usos textiles) que se enmarquen en los instrumentos legales para desarrollar la actividad.

En este primer contacto del área de Producción e Industria, a través de la subdirectora , la licenciada Graciana Poloni y la técnica Noelia Riollo el encuentro fue vía Zoom con los profesionales del CONICET Santiago Calzetti y Claudio Narambuena, para acordar condiciones necesarias que se exigen para estos emprendimientos, y juntos poder trabajar en el desarrollo de estos cultivos.

La actividad prevé trabajo durante seis meses al año y el Municipio ya ha recibido propuestas del sector privado para avanzar en el proyecto.

“Esta primera instancia sería de investigación y experimental con plantación de cáñamo, que tiene menores condiciones de producción. Entre lunes y martes nos reunimos con un potencial inversor dispuesto a poner su finca, que se ubica frente a ruta 40 en Chacón”, explicó Silvio Panocchia, jefe de Producción e Industria de San Carlos, en diálogo con El Cuco Digital.

A su vez, el funcionario anticipó que “por cuestiones estacionarias recién en setiembre sería el mes para arrancar con el proyecto”.

Cannabis medicinal en Argentina

La ley 27.350 regula las bases para la investigación médica y científica del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados. En ese sentido, se crea el Programa Nacional para el Estudio y la Investigación del Uso Medicinal de la Planta de Cannabis en el ámbito del Ministerio de Salud.

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) pueden cultivar cannabis con fines de investigación

médica o científica para la elaboración de medicamentos.

El Instituto Nacional de Semillas (INASE) regulará las condiciones de producción, difusión, manejo y acondicionamiento de los órganos de propagación de esta especie que permitan la trazabilidad de los productos vegetales.

El Estado Nacional brindará colaboración técnica para impulsar la producción pública de Cannabis en todas sus variedades y su eventual industrialización para su uso medicinal, terapéutico y de investigación en los laboratorios de producción pública de medicamentos. La entrega del producto se realizará a través del Banco Nacional de Drogas Oncológicas y farmacias autorizadas.

Además, en julio pasado el Senado dio media sanción el proyecto de ley que establece un marco regulatorio de la cadena de producción, industrialización y comercialización del cannabis para uso medicinal y de investigación científica y la producción industrial del cáñamo. La iniciativa del gobierno nacional obtuvo 56 votos a favor, 5 en contra y una abstención.